

EL CORREO

Año X.

Las suscripciones son por **48** pagas anticipadas. Madrid, pesetas **1.50** al mes; provincias, pesetas **5** trimestre pagando en la Administración, y pesetas **5.50** por medio de comisionados; extranjero y Antillas, pesetas **12** trimestre; Filipinas, pesetas **15**, y países fuera de la unión postal, pesetas **15**.
Número suelto, **5** céntimos de peseta.

MADRID

Lunes 15 de Abril de 1889

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.300

EL CONFLICTO DEL SENADO.

Nuestros lectores saben que comenzó el sábado, con motivo de la discusión de una enmienda del general Primo de Rivera al artículo 5.º, sobre paso de oficiales á Ultramar, y si debían ó no llevar ascenso.

Así el ministro de la Guerra como el general Jovellar parecían inclinados á aceptar algo de la enmienda del Sr. Primo de Rivera, aunque no toda, si después de conferenciarse lograban concertarse.

Por el contrario, el marqués de Sardoal, se mostró menos conciliador; vinieron, desde el banco de la comisión las palabras de desconformidad, que recordarán nuestros lectores; y de ahí el conflicto.

En la reunión que ayer celebró la comisión en el Senado, con asistencia del ministro de la Guerra y del general Primo de Rivera, no se vino tampoco á un acuerdo, y además, según dicen algunos colegas, el general Jovellar insistió que no volvería á presidir la comisión.

Para informarse de las impresiones dominantes en la comisión, después de la segunda conferencia de ayer en el Senado, habló el marqués de Sardoal con el ministro de la Guerra, momentos antes de que terminara el Consejo que se celebraba en la Presidencia, y más tarde con el Sr. Sagasta, en el domicilio de éste.

También había estado por la tarde, en la Presidencia, el señor marqués de la Habana, para decir al Sr. Sagasta sus impresiones personales. Hay, pues, dos cuestiones planteadas: la cuestión de fondo, y la cuestión de forma.

La cuestión de fondo, es un desacuerdo de la comisión, que no sabemos si podrá arreglar esta tarde el Sr. Sagasta.

La cuestión de forma—si se puede decirse—se refiere á la competencia de la comisión, si se confía á ella, que en este caso, como el Sr. Primo de Rivera, aunque individuo de dicha comisión, está en disidencia, y ausentes los Sres. Búrgos y Dahan, resultaría, que no quedarían para deliberar más que los Sres. Sardoal, Armilian y Hope: en una palabra, que, según algunos, no habría comisión; si bien otros creen que el precepto reglamentario sobre la concurrencia de cinco individuos, por lo menos, se refiere solo á la firma del dictamen.

Además ha surgido, al lado de la cuestión principal, otra cuestión secundaria; y es la de si el Sr. Primo de Rivera, habiendo formulado voto particular, está autorizado por el reglamento para presentar enmiendas.

Sea lo que fuere, la cuestión se ha hecho delicada, y necesita ser estudiada con mucha prudencia.

Por eso acudirá el Sr. Sagasta á primera hora al Senado, y sin duda creyendo que puede haber complicaciones, el señor marqués de Molina dirigió ayer á sus amigos un B. L. M., cuyos términos han llamado la atención, pues les ruega concurrir porque pueden ocurrir en la sesión de hoy sucesos muy importantes para el partido conservador.

LAS ECONOMIAS.

Por todos los periódicos anda ahora corriendo, á modo de circular, una noticia, en la que se dice que «los diputados por circunscripciones ó distritos que, sin ser capitales de provincia, tienen Audiencias de lo criminal, se reunirán inmediatamente para ponerse de acuerdo y defender la subsistencia de dichas Audiencias, cuya supresión, no solo perjudicaría á los pueblos en que radicaban, sino á la administración de justicia, sin producir un solo céntimo de economía, á causa de la mayor indemnización á los testigos y peritos por el aumento de distancia que tendrían que recorrer, de las nuevas secciones que habrían de crearse en las capitales de provincia y de las distas á los magistrados que han de concurrir á la función del Jurado en los distintos puntos en que las espresadas Audiencias existen.»

Argumentos análogos emplean todos los que resisten las reducciones de gastos, hasta el extremo de haber oído nosotros á los interesados discursos verdaderamente elocuentes para defender las gratificaciones y las pegas dobles y otros vicios del presupuesto ó de la aplicación del presupuesto.

Por de pronto, lo que resulta evidente es que las economías que todos pedimos en el extracto, luego al verse en nuestra provincia, en nuestro distrito, en nuestro pueblo, nos parecen menos simpáticas.

Economías, sí; este es el grito general; pero economías en casa del vecino; más no se observa que por este camino será imposible la reducción de gastos; y esta necesidad, si no la realiza el partido liberal, no faltará quien la satisfaga.

CONSEJO DE MINISTROS.

A las nueve terminó el celebró anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

Nota oficial.

Hé aquí los asuntos tratados, según la nota facilitada á la prensa:

«El ministro de Estado sometió al Consejo los informes relativos á la actitud erróneamente atribuida al gobierno de Washington, cuya secretaria de Estado rechaza los propósitos que se le atribuyen, y manifiesta las más cordiales y amistosas disposiciones hacia el gobierno español.»

«El ministro de la Guerra sometió al Consejo los expedientes relativos á la prórroga del arrendamiento del local ocupado por la Academia de aplicación del cuerpo de Estado Mayor y compra de locomóviles para los parques de Oenta y Palma.»

«El Consejo examinó detenidamente el presupuesto del ministerio de Fomento que fué definitivamente aprobado. Por iniciativa del propio mi-

tro el Consejo examinó las reclamaciones deducidas por los profesores de primera enseñanza acerca del pago de sus haberes.»

Como ampliación á estas noticias, los periódicos de la mañana dicen, en sustancia, lo siguiente:

La compra de la Isla de Cuba.

El señor ministro de Estado leyó á sus compañeros una expresiva comunicación del secretario de Estado de la República norte-americana negando en absoluto el propósito atribuido á aquel gobierno de comprar la Isla de Cuba, y afirmando que, por el contrario, desea estrechar las relaciones comerciales con España.

El Consejo acordó que nuestro ministro de Estado conteste á la citada comunicación en términos que afirmen la amistad entre ambos países.

Economías.

El ministro de la Guerra dió cuenta de haber ultimado de acuerdo con el de Hacienda, el presupuesto de su departamento introduciendo una economía de 7.800.000 pesetas.

El señor conde de Xiqueña dió cuenta del presupuesto de Fomento, que quedó aprobado. Los gastos de este departamento se reducen en 4.300.000 pesetas.

De esta cifra corresponde un 70 por 100 á Obras públicas y lo restante á Instrucción y Agricultura.

Entre material y personal del Instituto Geográfico, se economizan 700.000 pesetas.

Otra economía importante resulta de la supresión de la mitad de las Escuelas Normales de provincias.

También se suprimen todas las gratificaciones y se reduce á la mitad el presupuesto de indemnizaciones.

Empréstito.

Más que el presupuesto de Fomento, dice *El Imparcial* que lo que se discutó anoche fué un proyecto que llevó el señor conde de Xiqueña, sobre un empréstito de mil millones de pesetas para obras públicas.

A pesar de presentarse en forma de presupuesto extraordinario y con condiciones ventajosas, el señor ministro de Hacienda lo combatió, según dice el colega.

No se rechazó en absoluto el pensamiento, nombrándose á los ministros de Hacienda y Fomento para que lo estudien detenidamente.

Los indultos de Viernes Santo.

La proximidad del Viernes Santo hizo que el gobierno examinase anoche algunos expedientes de indulto de pena capital, á fin de determinar los que han de ofrecerse á S. M. la Reina Regente en el acto de la adoración de la Cruz. Los agraciados serán cuatro sentenciados por la Audiencia de Avila en causa por robo y homicidio, y uno por igual delito sentenciado por la Audiencia de Logroño.

Los dos que corresponden á Guerra son de un corneta de infantería y de un cabo de la Guardia civil. El de Ultramar corresponderá á un indio de Filipinas.

Los atrasos de Ultramar.

El Sr. Becerra sometió á la aprobación de sus compañeros el expediente abriendo un crédito de un millón de pesos para que el capitán general de Cuba satisfaga las atenciones del personal.

El Sr. Becerra quedó autorizado para girar la citada suma, previa una operación de crédito pignorando billetes hipotecarios de la isla.

Expedientes.

El ministro de la Guerra sometió á la aprobación del Consejo el expediente relativo á la prórroga del arrendamiento del local que sirve para Academia del cuerpo de Estado Mayor.

Además dió cuenta de otro expediente relacionado con la compra de locomóviles para proveer los parques de Oenta y Palma.

Habíó luego el general Chinchilla del expediente sobre pensión á los hijos de Prim. Se acordó pasarlo en consulta al Consejo de Estado, y atenderse á lo que resolviera este alto cuerpo.

Lo del Senado.

Los ministros, enterados por su compañero el de la Guerra y por el señor marqués de la Habana que estuvo conferenciado con el señor Sagasta, del incidente surgido en el seno de la comisión que entiende en el proyecto de reformas militares, con motivo de la enmienda del general Primo de Rivera, estudiaron detenidamente este asunto, conviniendo en que el señor presidente del Consejo y el ministro de la Guerra fueran hoy á primera hora al Senado; para resolver lo posible y lo razonable.

Telegramas de la mañana.

Los boulangieristas.

París 14.—Los boulangieristas han celebrado hoy su anunciado banquete en Versailles, leyendo en él M. Laguerre el discurso que debería haber pronunciado Boulanger.

En él se dice que es preciso que el año 1889 corone la obra de 1789, terminando el establecimiento de las reformas democráticas; que solo la república puede prometerse dichas reformas, por ser la única que puede reconciliar á los partidos; pero que la república no debe ser una república parlamentaria, que solo engendra la impotencia y la esterilidad, y bió por lo que mejor la suerte del pueblo y por la unión en la república de todos los corazones verdaderamente franceses.

A la salida del banquete de Versailles, el coche que contaba á los diputados Sres. Laguerre y Herrié, fué á tenido por un comensario de policía. Los soldados de la guardia imperial caeron bayoneta para rechazar á la multitud.

Laguerre y Herrié protestaron invocando su inviolabilidad de diputados, si bien dejados en libertad, pero abiertos un proceso contra los mismos.

El Emperador Guillermo.

Oldemburgo 14.—Ha llegado á esta población el emperador Guillermo, para asistir á las grandes ocurrencias.

Se le ha recibido y vitoreado con entusiasmo.

Peregrinos.

Jerusalén 14.—Han llegado á esta por las fiestas de la próxima Pascua, más de seis mil peregrinos de todos los países.

Los hospicios son insuficientes para albergarlos, y se teme algún conflicto por coincidir las fiestas griega, armenia y latina.

Exportación de trigo.

París 14.—La exportación de trigo del Mar Negro, no ha tomado todavía considerable incremento. Los despachos de los Dardanelos anuncian el paso por aquel estrecho de 11 buques con cargamento del referido artículo, de los cuales uno va destinado á Barcelona.

En Francia los trabajos del campo están un tanto paralizados por efecto de las lluvias.

Hasta ahora se fundan las más halagüeñas esperanzas sobre la próxima cosecha. En efecto, esta promete ser abundantisima, dado el aspecto de los campos, á no ocurrir alguna contrariedad inesperada.

Esto, unido á la baja persistente que acausan los despachos de Nueva York, produce gran flojedad en nuestros mercados.

De Inglaterra dicen que continúa allí la calma y la tendencia al descenso.

El proceso de Boulanger.—Cálculos.

París 14.—El proceso contra el general Boulanger constituye el tema principal de las conversaciones en los círculos políticos. En vista del acuerdo unánime tomado por las derechas protestando contra la reunión del Senado en el tribunal de justicia, y de la falta de pruebas sólidas de la acusación, comienza á prevalecer un resultado desfavorable al ministerio, que ha provocado dicho asunto.

Los boulangieristas no creen que el general sea condenado, y así se explica que el último haya indicado que su permanencia en el extranjero será muy breve.

Por ahora sigue resuelto á no salir de Bruselas, á no ser que el gobierno belga le obligue á ello, lo cual no parece probable.

París 14.—Se ha reproducido los rumores de crisis ministerial, suponiéndose que existen serios disgustos en el seno del gabinete, por el aspecto que presenta el proceso Boulanger, pero los ministros le niegan categóricamente.—*Pabra.*

Banco de España.

Ha disminuido el efectivo metálico desde pesetas 265 387 766/90 á 264.945.292/07.

También los efectos en cartera desde pesetas 962.486.246/64 á 959.451.428/84.

Los depósitos en efectivo presentan ligero aumento desde 60.387.373 á 60.388.657/71.

En cuentas corrientes hay también aumento desde 360.972.459/80 á 362.428.430/69.

Las existencias en la Casa de la Moneda están representadas en esta forma:

Por pastas de oro, 5.036.343/84.—Por la reacuñación de la plata recobrada, 15.634.085.

El pormenor del efectivo metálico, es como sigue:

Oro: amonedado, 66.572.573/61.—Idem en barras, 9.856.260/38.—Plata, 183.541.624/99.—Bronce, 4.974.833/09.

LA GACETA.

Ultramar.

Real orden de 4 de Abril disponiendo, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, que los individuos de la Guardia civil empleados en la custodia de confinados de la carretera central de Puerto Rico, durante los años de 1878 á 1882, no tienen derecho al abono de pluses, debiendo considerarse revocadas las órdenes dictadas al efecto por el gobernador general.

Subasta.

Gobierno civil de Zaragoza.—El día 18 del próximo mes de Mayo, á las doce del día, tendrá lugar en aquel gobierno la adjudicación en pública subasta del servicio de copias para conservación en 1888-89 de la carretera de tercer orden de Magallon á la A. munir.

Empréstito.

Diputación de Santander.—El día 1.º de Mayo, á las doce de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de aquella corporación, el sorteo de 84 acciones del empréstito de carreteras provinciales de Santander, que han de amortizarse en este semestre.

EL CRÍMEN

DE LA CALLE

DE FUENCARRAL

Las niñas de la Valiente.

Se nos remite por *La Sociedad*, este suelto:

«Cuando fué reducida á prisión por creérsele complicada en el crimen de la calle de Fuencarral Benita Clemente Valiente, el juzgado instructor remitió al Refugio de la Sociedad Protectora de los Niños, dos niñas, hijas de la detenida, de ocho y diez años de edad respectivamente, interin la madre pudiera recogerlas ó se presentaba algún pariente de ellas que quisiera ampararlas.

La madre de estas niñas, como ya saben nuestros lectores, ha sido puesta en libertad, y las niñas continúan aun en el Asilo de la Protectora, sin que hasta hoy se haya presentado nadie á recogerlas.»

El crimen de la calle de Fuencarral y la prensa extranjera.

En carta de España que publica el periódico parisiense *Le Temps*, después de un relato minucioso del crimen y de la marcha del proceso, encontramos las apreciaciones siguientes:

«Nunca se habla visto la prensa española en fiesta semejante, pues salvo alguna que otra intermitencia, está faror de curiosidad malsana dura desde el mes de Julio último. Sobre todo los periódicos que han lanzado la opinión en una pista que la instrucción judicial va camino de demostrar que es falsa, han alborado una

venta sin precedente. Nunca en ningún país ha demostrado la prensa de manera tan evidente la formidable y enorme influencia que puede ejercer en las masas y aun en esferas más elevadas, cuando trata de alimentar la opinión con hipótesis que coinciden con las preocupaciones populares, ó con las preocupaciones que inspiran ciertas instituciones y ciertos cuerpos de funcionarios públicos. Manejando la poderosa palanca de la publicidad, algunos periódicos avanzados, en su mayoría republicanos, independientes, han llegado á hacer de un crimen, en apariencia vulgar, muy común en los anales judiciales, una cuestión de Estado y de orden público, una agitación que pone en tela de juicio la justicia misma y la independencia de los magistrados y de los jueces.»

Actuaciones de esta mañana.

Como de ordinario, el magistrado Sr. Gil Muñoz, el fiscal Sr. Alonso Cavareda, el secretario Sr. Iruegas y los letrados de la acción popular y defensores de Higinia y de Dolores Avila, comenzaron esta mañana á las siete la práctica de las diligencias preparadas para hoy.

Primeramente han declarado cuatro cocheros de la calle del Pez, y después el que tenía la bollería de la calle Ancha el día 1.º de Julio y el hermano de Higinia, Elías Balaguer.

Las declaraciones de los cocheros no han dado ninguna luz, y tampoco la del dueño de la bollería aporta á la declaración de Higinia otro elemento de confirmación, sino que las señas de este testigo coinciden con las descritas por la procesada.

Elías Balaguer.

Ha sido llamado para declarar si efectivamente era cierto que había vivido en un cuarto de la casa núm. 4 de la calle de Egulluz, en qué fecha, y si le visitó en dicha casa su hermana Higinia.

Elías Balaguer ha reproducido ante el juzgado lo que dijo hace pocos días al ser interrogado por varios periodistas; esto es, que vivió del año 1886 al 87 en el piso tercero inferior de la casa de la calle de Egulluz, y que su hermana, poco enterada de ordinario de la residencia del testigo, no le visitó en aquella fecha.

Diligencias propuestas.

El defensor de Higinia, Sr. Gallana, ha solicitado esta mañana *in voce*, y se propone formular escrito, pidiendo la práctica de las siguientes diligencias:

Ampliación de las declaraciones de Higinia y Dolores Avila.

Careo de Dolores Avila con José Felto (a) el Cano.

Reconocimiento por Higinia del dueño de la bollería que ha declarado esta mañana.

Reconocimiento de los cuartos de la calle de Egulluz en que vivió Elías Balaguer y en que se depositaron los efectos robados á doña Luciana.

Indagatoria á los porteros de la casa de la calle de Egulluz en la fecha en que vivió allí Elías Balaguer, para que declaren si vieron á Higinia alguna vez ir á visitar á su hermano.

Que se busque á los porteros de la calle de Feligros que, según dijo Higinia, estuvieron en la Cárcel á anunciar á Dolores el desahucio sino iban á habitar la casa que ésta había tomado.

Y que se busque al tabernero que escribió á Dolores dándole noticias de tener á busca recaudado algunos efectos.

Esta tarde se constituirá el juzgado en la Cárcel de mujeres para ampliar la declaración de Dolores Avila.

POR LA TARDE.

Próximamente á las dos y media de la tarde, se ha constituido el juzgado especial que instruye este sumario supletorio en la Cárcel de mujeres.

Al poco rato llega á la puerta el coche celular conduciendo á *El Cano* y *El Pico*, que parece han de ser careados con la Dolores Avila.

A la puerta del edificio se agolpan multitud de curiosos, no sabemos con qué objeto, porque al exterior nada se trasluzca de cuanto ocurre dentro, y hasta los mismos presos continúan en el coche celular hasta las cinco en que es llamado *El Cano*.

Constituido el juzgado con asistencia de los abogados Sres. Perez de Soto, Gallana, Ruiz Jimenez, Martínez Muñoz, Botella y el procurador Sr. Martín Rey, comparece Dolores Avila.

La procesada se presenta serena, afable, sonriente; en su fisonomía y en sus ademanes no se le nota la más ligera señal de intranquilidad. Solo cuando el juez le pregunta al habla propuesto el robo con alguien, se turba un momento, se irrita, y exclama:

—¡Esa mujer! (por Higinia) esa mujer!....

El juez entonces parece que habo de decirle que tuviera moderación; que no se exaltase; que todos llevaban con paciencia este Calvario, y que al fin ella podría resultar ó no culpable.

Negó en absoluto, sin titubanza, que hubiera propuesto el robo á *El Cano*, á quien dice no conoce, sino de haber vivido con él algún tiempo en la calle del Acuerdo, próximo á la Cárcel Modelo; y que de los hermanos *Jaqueto* solo conoce al que está en libertad.

Respecto á la cita hecha por doña Mercedes Losada, cuya declaración hemos dado ante ayer, dice que teniendo ella el cajón frente á la Cárcel-Modelo, estuvo allí un día la referida señora, y la dijo, entre otras cosas, que tenía un hijo preso y que no había confiado esto ni á su criada, á lo cual la procesada añadió, que sino la merecía confianza la criada, por qué no la tomaba á ella.

También declaró la Dolores, que habiendo preguntado á la referida señora que si en caso de ir ella á servir, podría proporcionarle informes, ésta contestó negativamente.

El cambista Sr. Gil.

Se limitó esta diligencia á presentar al señor

Gil cuatro mujeres la primera vez, y cinco la segunda y tercera en rueda de presas, sin que en las distintas ocasiones conociera á ninguna de las que le eran presentadas.

Manuel Cilleros.

Este es el mozo de las patillas rubias que dijo Higüina en su declaración haber servido á ella y á Dolores el día 1.º de Julio en una de las mesas del comedor grande del Sótano H.

Al testigo le fueron presentadas también en tres ocasiones distintas seis presas en rueda, sin que conociera á ninguna.

El «Cano.»

Este procesado se ratifica en su anterior declaración, y sometido á careo con Dolores Avila, ésta también se afirma en la suya, de que hemos dado cuenta antes.

El «Pico.»

Otro tanto acontece con este procesado. Sostiene lo declarado anteriormente, y en el careo que siguió con Dolores Avila, esta se mantiene firme en lo que ya ha manifestado.

Higüina Balaguer.

A las cinco y media poco más ó menos se ha trasladado el juzgado y los abogados de las partes al Juzgado de Instrucción de la calle de San Agustín, con objeto de ampliar en algunos puntos la declaración de Higüina.

Constituido el juzgado en el hospital, fué llamada la procesada, quien se presentó al poco rato acompañada de una celadora y escoltada por guardias civiles con bayoneta calada.

La declaración de Higüina Balaguer en el punto relativo á los vestidos que llevaba ella y Dolores Avila, tanto el día de San Pedro, como el 1.º de Julio, en que se cometió el crimen, concuerda con las prestadas por El Cano y el Pico.

Ha manifestado Higüina que Dolores llevaba en esos días un vestido de lana color café adornado con terciopelo del mismo color, manto negro de crespon de seda con flocos largos y pañuelo blanco de seda á la cabeza, y ella traje negro de percal, cuerpo de punto del mismo color y pañuelo negro de seda en la cabeza, porque estaba de luto.

También ha afirmado Higüina que Dolores Avila no entiende la letra manuscrita y si la de molde, y esto viene á comprobar la declaración de la segunda respecto á la carta que el tabernero la escribió manifestándole que todo estaba á buen recado (refiriéndose sin duda á las alhajas), porque ella había dicho á Higüina que la referida carta estaba escrita con caracteres parecidos á los de imprenta.

Respecto á la declaración de Dolores de que solo había estado una vez en casa del Cano, en la calle del Acuerdo, y eso porque la llamaron Gregoria é Higüina, que se encontraban allí, dice ésta que no sabe si la ventana de la casa en cuestión daba á la calle; pero que estaba tan elevada, que era necesario poner, por lo menos, una mesa, para poder asomarse por ella.

A las siete menos cuarto Higüina volvió á la sala de presas del hospital, donde se encuentra, despues de prestada la declaración que dejamos apuntada. Parece notarse en su semblante algun decaimiento, pero la voz se le ha aclarado bastante, á juzgar por algunas palabras que la oímos.

Mañana se constituirá á las siete; pero no comenzará á practicar diligencias hasta las ocho, con objeto de examinar las que proponen los abogados de las partes y ver si procede alguna de ellas.

Hemos oído como rumor, que estas diligencias que restan solo durarán uno ó dos días más, y que el juzgado considerará cumplida su misión una vez comprobados todos los extremos de la última declaración de Higüina Balaguer.

Causa célebre.

En el segundo distrito criminal de Lisboa, principió el día 13 del corriente la vista de una célebre causa que se sigue contra los señores vizconde de Weldik y D. Francisco Brandao de Castro, acusados de haber distraído fondos del consulado portugués en Rio-Janeiro, por valor de 206 á 212 millones de reis.

La distracción de los acusados duró la friolera de diez años, desde 1875 á 1885, en cuya época eran respectivamente cónsul general de Portugal en Rio Janeiro y tesorero de la embajada lusitana en dicha capital.

El hecho de autos tuvo gran resonancia en este y en el otro mundo, pero con el trascurso del tiempo llegó á darse al olvido, hasta que con motivo de ser ahora el juicio oral de este proceso, la curiosidad de los portugueses se despertó tan vivamente que deja tamaña á la que los españoles sienten por el crimen de la calle de Fuencarral.

La primera audiencia se invirtió en el sorteo de jurados, en la lectura del sumario y en la prueba testifical propuesta por el ministerio fiscal. Éste pide para los acusados la pena de dos ó ocho años de prision correccional.

Los procesados niegan su participación en el robo.

Oportunamente daremos cuenta á nuestros lectores del resultado de este escandaloso proceso.

ESPECTACULOS.

Frías.—El sábado, 29 del corriente, tendrá lugar en este Circo la inauguracion de la temporada de verano con una compañía coreográfica, gimnástica y acrobática bajo la dirección de Mr. Williams Parish.

El abono para la renovación de los palcos queda abierto desde hoy lunes, de una á seis de la tarde, en el despacho de dicho coliseo, has á el 22 del que rige, en cuya fecha dispondrá la empresa del escudete para atender á muchos pedidos de abono que se le tienen hechos.

AL MENUDEO.

Audiencias de lo criminal.

Dice anoche un periódico que los diputados por circunscripciones ó distritos que, sin ser capitales de provincia, tienen audiencias de lo criminal, se reunirán inmediatamente para ponerse de acuerdo y defender la subsistencia de dichas audiencias.

A la indicada reunion, que se convocará prèvio el beneplácito del Sr. Montero Rios, representante de Santiago, será invitado en primer

término el Sr. Canalejas, diputado por Algeciras.

El Arzobispo de Santiago.

El sábado, á las doce de la mañana, hizo su entrada solemne en la ciudad de Santiago, el nuevo Arzobispo de la diócesis de Compostela, D. Martín Herrera.

El pueblo le hizo un entusiasta recibimiento. Desde luego se dirigió á la catedral, en donde oró, dando despues la bendición á los fieles que se hallaban en el templo.

A las cinco de la tarde entró solemnemente en la basílica, dirigiendo la palabra al pueblo con elocuente frase y consagrando tierno recuerdo á Su Santidad Leon XIII.

Ateneo.

Anoche se celebró la anunciada velada literaria, viéndose con este motivo muy animado el científico círculo de la calle del Prado. En el paratinio ocupaban las tribunas damas muy distinguidas.

Los Sres. D. Manuel del Palacio y D. Melchor Palau recitaron varias composiciones de distintos géneros, que fueron muy aplaudidas.

Listas electorales.

El juez del distrito del Oeste, nombrado por la Sala de gobierno de esta Audiencia juez especial para instruir diligencias con motivo de las manifestaciones hechas en el Congreso de los diputados sobre falsedad en el censo electoral de esta corte, se constituye diariamente tres horas en el Ayuntamiento con el secretario por ante quien aquellas se instruyen, al efecto de examinar las listas de vecinos y el censo electoral.

Círculo teatral.

Muy en breve será derribada la casa número 3 de la calle de San Agustín, construyéndose en su lugar un teatro, destinado á sustituir al de Variedades.

El solar es muy espacioso, así es que el nuevo teatro podrá rivalizar con los mejores de Madrid.

Dice El Siglo Médico que siguen dominando los catarras de la primera porcion del aparato respiratorio, los reumatismos y neuralgias de todas formas, las manifestaciones cutáneas de las diátesis, el sarampión y la angina diftérica.

La mortalidad ha disminuido.

Ayer fué recibida por el ministro de la Guerra una comision de sargentos primeros de los que ocupan destinos civiles, á darle las gracias por el decreto recientemente publicado creando la escala de reserva gratuita, y concediéndoles el empleo de alférces de la misma por ser esta medida la á que ellos aspiraban para poderse poner, al menos, en la condicion de oficial, al igual de sus demás compañeros.

Envenenamiento á bordo.

Los duques herederos de Oldemburgo, que viajaban en compañía de los condes de Hohenau á bordo de un vapor, cayeron repentinamente enfermos durante la travesía de Bombay á Calcuta, presentando su mal graves síntomas de envenenamiento.

Igual suerte sufrieron los condes de Hohensu y otros muchos pasajeros, muriendo siete de estos últimos.

La intoxicacion se produjo, segun se averiguó despues, á causa de contener algun cerdellino las cacerolas de cobre usadas en la cocina.

Un admirador desprendido.

Dicen de San Fernando que el Sr. Peral recibió ayer un telegrama fechado en Rosario (República Argentina), concebido en estos términos:

«Sr. D. Isaac Peral.—Envío en carta certificada créditos por veinte mil libras esterlinas para fomentar el admirable invento debido á nuestro ingenio.—Carlos Casado.»

El Sr. D. Carlos Casado es el hermano del malogrado pintor Casado del Alisal, que hace tiempo reside en la República Argentina, donde posee inmensos territorios.

Para reemplazar á D. Argimiro Bay, ha sido nombrado inspector jefe de vigilancia del distrito de la Audiencia, el que lo era de primera clase D. Guillermo García Hidalgo; y para cubrir la vacante de este señor, D. Julio Domínguez.

Segun leemos en varios periódicos, ha sido declarado cesante el juez de Cazalla de la Sierra (Sevilla), D. Cecilio Navarro, procesado á consecuencia de las graves denuncias formuladas por la prensa contra algunas de sus resoluciones.

En este asunto han intervenido el presidente y fiscal de la Audiencia de Sevilla, quienes parece que se han conducido con extrema severidad y justicia contra el referido funcionario.

A casa con sus papás.

El gobernador despues anoche una batida general de billares, casas de juego y círculos de recreo más ó menos sospechosos.

Algunos los encontró cerrados y otros en actividad, dándose á la fuga muchos caballeros puntos.

Así y todo se hizo una leva de veinticinco jóvenes precoces, menores de diez y seis años, los cuales remitió el Sr. Aguilera á sus casas respectivas, acompañados de un agente y un atento volante refiriendo la historia de la cogida.

Los dueños de los billares en donde se contravenían las órdenes del gobernador, han sido multados con 500 pesetas.

Fomento de las Artes.

Se ha constituido, bajo la presidencia de D. Rafael María de Labra, en «El Fomento de las Artes», la comision organizadora del Congreso de reformas sociales. Forman parte de ella todos los ex presidentes de aquella sociedad, los presidentes de las secciones y algunas caracterizadas personas. Se invitará á ingresar en la misma á varios publicistas y hombres políticos para redactar el Cuestionario, mientras el presidente invita para que nombren uno ó dos delegados á las Universidades, sociedades económicas, colegios de abogados, asociaciones obreras, Ateneos y grandes centros industriales. Se nombraron dos comisiones, una de propaganda y otra de arbitrios que ya han empezado sus trabajos.

Antesayer falleció en Madrid D. Félix Bona y García de Tejada, ex-director general de Contabilidad y ex diputado á Cortes.

La comision de actas del Congreso ha emitido dictámen favorable á la eleccion del diputado electo por Balaguer, Sr. Luque. Los conservadores han presentado voto particular, proponiendo que se declare la incompatibilidad en razon á haber sido el Sr. Luque registrador de la propiedad del distrito por donde resulta electo.

Mañana, segun La Correspondencia, sale para Sevilla el general Lopez Dominguez. Despues pasará unos días en Córdoba, y concurrirá más tarde á la coronacion del insigne Zorrilla en Granada.

Locura.

El sábado se presentó en el despacho del gobernador de Bilbao, Sr. Fernandez Blanco, un pobre sacerdote, desmente, pidiéndole protección, porque en todas partes trataban de ahogarle el agua. Por esta peticion y por la extraña actitud que adoptó desde el principio, comprendió el gobernador su locura, procurando calmarle diciéndole que daría las órdenes oportunas para que no le envenenasen.

Mandó despues el Sr. Fernandez Blanco á dos agentes que sigueran al pobre cura hasta de jarlo en su casa, en Gallarta, y ordenó al alcalde de dicho pueblo que instruyera expediente para que el infeliz loco ingresase en un manicomio.

Verifícose ayer la apertura de pliegos para interventores en las doce secciones que constituyen el distrito de Navalcarnero, resultando ganadas por mayoria por el señor marqués de Valdeleñas.

Con este motivo dice La Epoca:

«Sería injusto no reconocer que desde el primer momento, tanto el ministro de la Gobernacion como el gobernador de la provincia, Sr. Aguilera, han observado en la contienda una absoluta imparcialidad, digna del mayor elogio.»

De El Globo:

«Ha sido declarado cesante el juez del distrito de Santiago de Jerés de la Frontera, cuyos abusos hemos denunciado; lo cual prueba que nuestras denuncias eran justificadas.»

Lirismos.

En el teatro de Novedades de Barcelona se ha verificado ayer un meeting por la paz de los pueblos.

La concurrencia estaba compuesta en su mayor parte, de personas afiliadas á la política avanzada, masonismo, espiritismo y escuelas filosóficas modernas.

Se pronunciaron discursos de salutacion á los pueblos.

El presidente resumió dichos discursos. Se ha acordado proclamar la abolicion del ejército permanente, establecer un arbitraje para dirimir las diferencias internacionales, estrechar las relaciones entre los Estados firmandos tratados de amistad, y hacer todo lo posible para conseguir la confederacion de los pueblos libres.

Para auxiliar al señor gobernador en los trabajos de inspeccion que está llevando á cabo en el Ayuntamiento, el ministro de Fomento nombró ayer al ingeniero jefe de caminos señor Ichaurrechua.

La marquesa de la Viesca.

La señora marquesa de la Viesca mejora notablemente de la dolorosa operacion que ha sufrido.

Mucho lo celebramos y felicitamos por ello á la respetable familia de tan querida como virtuosa señora.

Teniendo en cuenta lo indigestas que resultan las comidas que se usan en Semana Santa, por la repeticion de las vigilias, recomendamos á nuestros lectores el uso de las tan digestivas y laureadas aguas de Insaluz.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

Tratado de comercio.

Roma 14.—El Diario Oficial publica el tratado de comercio entre Italia y la República helvética.

El duque de Orleans.

Paris 14.—El duque de Orleans, hijo del conde de Paris, pasó por Bolonia de regreso de la India, hospedándose en casa de los duques de Montpensier.

El duque es esperado mañana en Inglaterra.

Protesta política.

Paris 14.—Los periódicos monárquicos publican el texto de la protesta de las derechas contra la constitucion del Senado en alto Tribunal de justicia. Dice:

«Considerando que el alto Tribunal ha sido reunido en circunstancias que demuestran la voluntad decidida de la mayoria republicana de emplear la violencia contra las manifestaciones del sufragio universal;

Considerando que las persecuciones han sido iniciadas por una comision de la mayoria del Senado, convertida en los denunciadores en jueces;

Declaramos que no podemos reconocer esta jurisdiccion excepcional que amenaza la libre expresion de la voluntad de la nacion, y protestamos contra esta parodia de la justicia, esperando con confianza la decision del país, entre los que defienden el sufragio universal y el gobierno que lo oprime.»

La Caja de Rescuentos.

Paris 15.—Los periódicos anuncian que mañana comenzarán en Londres las negociaciones para rescindir los contratos que varias casas inglesas tienen con la Caja de Rescuentos, lo cual ha sido causa de graves dificultades para la nueva administracion de dicho establecimiento.

Escuadra rusa.

San Petersburgo 15.—Se asegura que á principios del otoño próximo, una poderosa escuadra rusa visitará algunos puertos españoles y portugueses del Atlántico.—Fabra.

El proceso contra Boulanger.

Paris 15.—Se dice que la instrucion del proceso contra el general Boulanger va á dar lugar á algunas sorpresas. Parece que el general Saussier, gobernador militar de París; el general Ferron y el Sr. Freycinet serán citados como testigos, para que den algunos detalles sobre el delito que se le atribuye á Boulanger de haber intentado corromper la fidelidad del ejército.

El Sr. Freycinet, segun se afirma, se muestra muy disgustado del giro que toma la instrucion, por las consecuencias que puede tener para el buen nombre del ejército, hasta ahora á cubierto de toda sospecha de conspiracion.

Se añade que dicho señor ha indicado que si las cosas seguían por este camino, renunciaría la cartera de Guerra.

Detencion de dos diputados.

Paris 15.—Gracias á la energía desplegada por

las autoridades, no ocurrieron ayer serios desórdenes en Versalles con motivo del banquete boulangérista que se celebró en aquella ciudad.

Las tropas de la guarnicion estaban sobre las armas y á la disposicion de las autoridades para mantener el orden.

Sin la intervencion de los soldados que acudieron en auxilio del comisario de policía, los señores Laguerre y l'Herisse hubieran sido libertados por la muchedumbre al ser detenidos á la salida del banquete.

La prensa boulangérista protesta enérgicamente contra la detencion de dichos diputados, á pesar de que la policía se apresuró poco despues á ponerlos en libertad, conforme anunció el telegrama de anoche de esta Agencia.

Los partidarios del general, no satisfechos con la manifestacion de Versalles, preparan otras no menos ruidosas para protestar contra la competencia del Senado, constituido en tribunal de justicia.

Las elecciones próximas.

Paris 15.—Los principales jefes de las fracciones republicanas, comienzan á encontrar dificultades para su reeleccion en las próximas elecciones generales. Clemencau, elegido en 1885 en dos circunscripciones, está amenazado de una derrota, tanto en Montmartre, como en Var, Roche, elegido en tres departamentos, no sabe aún en cuál debe presentarse con esperanzas de éxito, Birson, que tantos votos obtuvo en el Cher, renunciará á igual departamento, donde le ha minado el terreno para pedir sus sufragios á los electores de París, donde segun parece no cuenta con gran fuerza.

Las elecciones generales producirán sin duda muchas sorpresas.

Escuadra rusa.

Londres 15.—The Daily News publica hoy un despacho de San Petersburgo, confirmando que una poderosa escuadra rusa, conduciendo en uno de sus buques al gran duque Jorge, hijo segundo del Ozar, irá durante la época de la Exposicion de París al Havre y á Brest.

Añade que el gran duque desembarcará, yendo acompañado de algunos oficiales de la escuadra á visitar la Exposicion.

Añade que es probable que esta escuadra visite antes los puertos de Alemania, Suecia, Dinamarca é Inglaterra, y que despues vaya á las aguas de la Peninsula ibérica.

Parece que los puertos donde fondeará serán el Ferrol, Vigo, Lisboa y Cádiz.—Fabra.

SENADO

Abierta la sesion de hoy 15 de Abril, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

A primera hora la Cámara presenta el espectáculo de las grandes solemnidades parlamentarias. La tribuna pública casi llena, é igualmente las atriles, en las que se ven algunos señores. Bastante concurrencia en los bancos senatoriales.

El Senado pasa á reunirse en secciones para el nombramiento de la comision que ha de dictaminar sobre el proyecto de elecciones municipales.

Reanúdase la sesion á las tres y cuarto, y se dá cuenta del resultado de la reunion de secciones. (Toma asiento en el banco azul el señor ministro de Ultramar, y poco despues el señor presidente del Consejo.)

El señor ministro de Ultramar dá lectura de un telegrama del gobernador de Filipinas desmintiendo los rumores que han corrido acerca del asesinato de varios frailes en aquel Archipiélago.

Fregatas y respuestas.

El señor marqués de Echarre dirige un ruego al señor ministro de Hacienda para que autorice la plantacion del tabaco en las provincias andaluzas que reúnan condiciones para este cultivo.

(Toma asiento en el banco azul los ministros de Hacienda, de Guerra y de Marina.)

El ministro de Hacienda contesta, diciendo que el gobierno se preocupa tanto como dicho senador de este asunto, y que como es muy grave, merece determinados estudios y cierta cautela en su resolucion.

El señor Herpe, representante de una provincia, interviene para manifestar que reconoce el celo del señor ministro de Hacienda en este asunto.

El señor Tugues dice que, si el cultivo del tabaco se autoriza en España, sea en las mismas condiciones en que está en las provincias ultramarinas.

ÓRDEN DEL DIA.

Reformas militares.

El señor Jovellar (expectacion): Dice que el señor marqués de Estella, en su enmienda, no ofrece realmente nada nuevo, pero que tomada en cierto sentido favorece el dualismo, y por eso la comision no puede aceptarla, puesto que es altamente perjudicial.

Manifiesta que el punto á que se refiere la enmienda del señor marqués de Estella no está comprendido totalmente en la ley que se discute.

Por esta razon, el orador entiende que es preciso que para este y otros puntos esenciales que se constan en la ley, se haga un reglamento especial en el cual quepan todos.

Combate elocuentemente el dualismo por los perjuicios que irroga; recuerda que las manifestaciones hechas por el señor marqués de Estella en apoyo de su enmienda, proceden de generales que disentan esos puntos hace treinta años, y en este período de tiempo dice el orador que se ha traicionado por completo la organizacion de los ejércitos.

Si bien la enmienda del señor marqués de Estella podría haber tenido oportunidad en el dictámen de la comision que vino del Congreso, por que ea el había un artículo que podría referirse al paso de los oficiales á Ultramar, en el presentado por la comision del Senado no tiene razon de ser, puesto que ha suprimido el referido artículo.

En vista de estas razones, y de acuerdo la comision con el señor ministro de la Guerra, el orador dice que no puede aceptar la enmienda, y ruega á la Cámara que no la tome en consideracion (Aprobacion.)

El señor marqués de Estella: Tengo en mi cabeza una gran confusion y necesito que se me explique bien lo que vamos á discutir. Desco que hablé el ministro de la Guerra y me diga en qué quedamos, porque sino yo no me entiendo.

El señor ministro de la Guerra: Dijo en la última sesion, y repito ahora, que animado yo por un gran espíritu de transaccion y deseo de no entorpecer la aprobacion de este proyecto, como opinia mis, y sin que en ello hubiera cuestion política, ni nada que con ello se relacionara, me parecia mejor que lo propuesto en la enmienda por el señor Primo de Rivera, algo que consideraba más práctico, más beneficioso para los intereses del ejército, y que no tenía el peligro de volver al dualismo como se volvería con la enmienda de su señorío.

Y al exponer mis opiniones en este sentido, de acuerdo con el general Jovellar, citaba por mejor claridad ejemplos prácticos, y decía:

«Existe en Ultramar una vacante de coronel, pues se cubre con arreglo á la ley; pero si el teniente coronel á quien le corresponde no quiere ocuparla, por razones que estime convenientes, se entiende que renuncia á ella, y entonces la ocupa el que le sigue, y si éste tampoco quiere, el anterior, y así sucesivamente.»

Esto no es romper las escalas, ni es tampoco difrazar el dualismo bajo la forma de un distintivo, medalla ó lo que sea, como quiere el señor Primo de Rivera.

Y añadir entonces y ahora repito, que esto no lo quieren todos, y por lo tanto no podrá realizarse; pero lo legará un día en que se realeará, y se irá aquí en que se desechen las preocupaciones de cuerpo.

Estas fueron las indicaciones que yo hice con la franqueza propia de mi carácter, con las reservas naturales y desengaños de transacciones. Por lo demás estoy en absoluto de acuerdo con lo manifestado esta tarde por el ilustre general Jovellar.

El señor marqués de Estrella: La confusión que hay en mi cabeza es ahora mayor que antes, porque si se acepta lo que acaba de decir el ministro de la Guerra, ¡adios cuestión de gobierno, adiós puntos capitales de esta ley, expuestos por el Sr. Sagasta, y adiós dictamen de la comisión!

La enmienda que es producto de un estudio detenido, porque implica dos millones de duros de economía.

Señor ministro de Hacienda, ¿ayudarme? (Risas.)

Pide que la comisión y el ministro se pongan de acuerdo, porque hace cuarenta y ocho horas que hubo disconformidad entre ellos, y aun no han aclarado nada concreto sobre este punto...

El señor Sardoal: Estamos conformes.

Varios conservadores: ¿En qué?

El señor Sardoal: En todo.

El señor Prieto de Rivera: ¿En el dictamen que habéis emitido sobre el proyecto?

El señor Sardoal: Sí.

El señor Prieto de Rivera: Pues entonces estáis en oposición con las declaraciones del señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra: Nada de eso.

El señor Prieto de Rivera bueno; no nos entendamos, y pido al Sr. Sagasta que haga una declaración concreta sobre este punto, porque estoy seguro que si S. S. desliga a la mayoría de sus compromisos, no votan ese dictamen.

Sigue después diciendo que a pesar de los inconvenientes que puso el artículo sobre una modificación de esas, no le ha contestado la comisión. (El señor Sardoal pide la palabra.)

El señor Prieto de Rivera: Ah! Bueno, porque la otra vez que me contestó S. S. lo hizo recordando las penas de nuestros antepasados, nobles ejemplos, sentimentalismo, en fin, que no tenían nada que ver con mis afirmaciones. Entiendo que el sistema propuesto por el señor ministro de la Guerra conducirá a que los capitanes de un cuerpo, que quisieran ir a Ultramar por haber renunciado todos los coronatos y comandantes, accedieran de un salto a coronales lo cual considera disolvente.

El señor ministro de la Guerra: Hay error en la interpretación de su señoría.

El señor Prieto de Rivera expone en apoyo de su afirmación las opiniones de dos parientes suyos oficiales subalternos del ejército.

El señor Armiñán: Aquí no pueden traerse las opiniones de los cuerpos de guardia.

El señor Prieto de Rivera: Pues qué, ¿ya a ser loite al señor ministro de la Guerra consultar a sus subalternos, y no podía yo consultar a mis parientes para que me digan la verdad, por si yo estaba equivocado? Pues yo le diré a su señoría que me han contestado con una caballerosidad digna de los. Uno de ellos, que es capitán me dijo: Que no iría a Cuba estando por encima de sus superiores, porque no sabía mandar a los que le mandaron.

Y además, señor presidente del Consejo, sea su señoría sincero: ¿gobiernaría que alguno de sus subalternos saltara por encima de su señoría?

El Sr. Sagasta: Siempre que él fuere a hacer un servicio que yo no quería realizar, no tenía inconveniente, y además lo encuentra justificado.

El Sr. Prieto de Rivera termina recordando que el propósito como término de transacción, que cuando no hubiera voluntarios de una clase para ir a Ultramar, se sorteara entre la mitad inferior de la escala, concediendo un empleo al que designase la suerte para ir.

El señor marqués de Sardoal interviene en este incidente para explicar su actitud que algunos dicen—ha creído tan intransigente y relacionada con otras actitudes, que hasta los periódicos del partido vienen hoy aconsejando al señor presidente del Consejo que no se aplique un palmatazo.

No hay tal intransigencia, ni el señor presidente del Consejo tendrá que hacer uso de esos recursos extremos, entre otros razones, porque siendo esta un proyecto del gobierno y yo un individuo de la mayoría, claro está que si el gobierno desea que se hagan en él modificaciones, no he de ser yo más papista que el Papa.

Explica lo que pasó en la sesión del sábado reduciendo la cuestión a pequeñas proporciones y éstas originadas por un error, suponiendo que estaban de acuerdo los señores ministro de la Guerra, Jovellar y Prieto de Rivera, y que por virtud de este acuerdo se retiraba el artículo 4.º que había presentado el señor marqués de Estrella. Yo, que entraba en aquellos momentos, dije que el artículo no se retiraba, y lo dije porque la comisión por unanimidad había acordado no admitir la enmienda del señor Prieto de Rivera.

Explica después la reunión celebrada ayer tarde, en la cual dice que no se pusieron de acuerdo en una fórmula de transacción los señores ministro de la Guerra, Jovellar y Prieto de Rivera, sin que el orador y los otros individuos de la comisión desplegaran sus lóbulos, y una vez que el acuerdo entre estos tres señores no ha existido, claro está que la comisión no puede menos sino mantener en toda su integridad el artículo del dictamen.

Vuelve a insistir en que no ha tenido en este punto intransigencias de ninguna especie, y que está conforme con el gobierno y con el Sr. Sagasta, si bien dice que necesitaba estas explicaciones como garantía de su conducta, mal interpretada por algunos personas, y sobre todo por ciertos periódicos.

Este discurso resultó claro, sobrio y circunspuesto.

El señor ministro de la Guerra rectificando al señor Prieto de Rivera dice que lo que él propuso en la sesión anterior fue que si pudiera conceder un solo sueldo a los oficiales que quisieran ir a Ultramar, cuando en la clase inmediata superior no hubiera quien voluntariamente se prestara a llenar el servicio para que se le llamara fuera de la Península. Dice que no puede ser más económico el sistema del general Prieto que el suyo, por la sencilla razón de que no puede haber nada más económico, que lo que no su suata los gastos del presupuesto.

Dice que la relación hecha por el Sr. Sardoal de lo ocurrido ayer es perfectamente exacta.

El señor Prieto de Rivera, contestando al general Jovellar, aboga por que no se rompan las escuelas en los cuerpos especiales.

El señor presidente del Consejo (espectador): Señores señores: Se ha dado a este asunto exageradas proporciones, y es sin duda por que no se ha discutido con la calma que es necesaria en proyectos de tanta trascendencia.

La importancia que alcanza para el país y para el ejército este proyecto y el deseo que el gobierno tiene de evitar conflictos y marchar en esta cuestión por el verdadero camino, me obligan desde luego a declarar que no estoy dispuesto en manera alguna a admitir batallas en lo que a este proyecto de ley se refiere.

No se trata aquí de una cuestión política en la cual puede lucirse la estrategia parlamentaria. Se trata de algo más grave, de algo más honroso, de algo que afecta por igual a todos los españoles, aparte de su patria, porque al fin y al cabo se refiere a los intereses de los institutos armados. (Applausos.)

Yo estoy dispuesto a no decir, no ya motivo, pero al menos un motivo para batallar por los sueldos militares. ¿Qué más quisieran los que no están conformes con esta situación que esos pretextos se dieran!

Y pretexto y grande sería para los enemigos de la paz pública el que los partidos tuvieran en las cuestiones militares banderas distintas. No; no hay en este ni en otro partido bandera militar; no hay más bandera que aquella que tienen los partidos todos, y que se funda en el deseo de acertar en el deseo de mejorar las clases militares y colocarlas a la altura a que deben estar por lo que es el país representado. (Muy bien, muy bien.)

Esta es la bandera única de todos los partidos, y esto es lo que este gobierno desea. Pero señores señores, hay mucha exageración en lo que he oído al señor Prieto de Rivera, porque si fuera verdad ese cuadro tan negro que se pinta, no hubiera necesidad de estimular tanto al militar para que fuera a un país lleno de peligros y de sinsabores, francamente, no sé cómo los dignos representantes de aquellas provincias van y vienen constantemente, cumpliendo fines patrióticos, sin recompensas de ninguna especie y sin que les pase nada de lo que teme y dice el señor Prieto de Rivera.

No hay que exagerar tanto las cosas; a las provincias de Ultramar se va ahora más pronto y con más comodidades que se iba hace treinta años a la Orotava. (Risas.)

El viaje entonces se hacía a pié y por jornadas de cuatro y seis leguas, y en el camino se tardaba más que lo que hoy se tarda en ir a Filipinas. Y no digamos de las penalidades y de los sacrificios, porque entonces eran mucho mayores, porque hoy van los soldados cómodamente.

Y en cuanto a los oficiales, que antes iban a pié, no hay para qué decir lo que han ganado, porque en el viaje a Cuba, Puerto-Rico ó Filipinas, disfrutan de comodidades, hasta el punto que al llegar, muchos seiscen que se haya concluido el viaje. (Muy bien, muy bien; risas.)

Pero señores, si la carrera militar no significa sacrificios, y penalidades, y sinsabores, no significa nada, y en tal concepto es preciso que todos estén dispuestos a cumplir con sus deberes. ¿Pues que no mandamos a Ultramar a los soldados y si se niegan los fusilamos? Pues es preciso ser justos, y si esto se hace con el pobre soldado, los jefes y oficiales deben dar ejemplo y semeternos gustosos y resignados a esta suerte.

Que aquellos climas son mortíferos, que la vida es allí penosísima y que por esto es preciso recomendar; no hay inconveniente en ello si así se estima necesario; pero si aquello es tan malo, ¿qué iniquidades se han venido cometiendo desde hace muchos años mandando allí a nuestros soldados! (Muy bien, muy bien.)

Esto del paso a Ultramar es un punto que se resolverá en una ley especial, como se resolverá también el paso a otros puntos de la Península que no tienen tampoco buenas condiciones. Por eso el gobierno, en su deseo de no entorpecer la aprobación de las reformas, accedió a que la comisión retirara el artículo que a esto se refería, con la obligación de presentar seguidamente otro proyecto de ley que abarcara este extremo y otros relacionados con el servicio militar.

Invita el general Prieto de Rivera a que ceda en su enmienda, con la promesa de que el gobierno traerá a la Cámara un proyecto de recompensas para nuestra fuerza pública en Ultramar.

Y más dirá al general Prieto de Rivera—añade—y es que el gobierno, en punto tan controvertible como éste, en el que cada general tiene una fórmula, no hará nada sin previo informe de la Junta consultiva. ¿Qué más puede pedir el señor marqués de Estrella? Entre tanto, vamos adelante con este proyecto de ley, no sea que por traer a él materias que la con extrañas, surjan graves dificultades para la comisión mixta, y eso sea causa de que las reformas militares no sean pronto hechas. (Bien, bien.)

El señor duque de Tetuan, después de exponer claramente el pensamiento del señor marqués de Estrella y el del presidente del Consejo, propone como solución de transacción que en el art. 3.º que prescribía la unificación de escuelas de la Península y Ultramar, se agregase una adición ó reserva por virtud de la cual se suspenda la aplicación del artículo 8.º hasta tanto que esté votado y sancionado el proyecto de recompensas que el gobierno pueda presentar.

El señor ministro de la Guerra rechaza la solución propuesta por entender que la suspensión del art. 3.º implica la suspensión de la ley.

El señor presidente del Consejo: No me ha comprendido del todo el señor duque de Tetuan. Lo que yo he dicho es que se aprobara este proyecto, y que el gobierno presentara inmediatamente un proyecto de recompensas para nuestra fuerza pública en Ultramar.

(Varios conservadores: ¿Y entre tanto?)

El señor Prieto de Rivera: Entre tanto, que siga lo que ahora existe.

El señor presidente del Consejo: Entre tanto, se aplica el artículo 4.º. ¿Qué es esto tan extraordinario? ¿Pues no va a Cuba los soldados sin ninguna recompensa! Retire la enmienda el señor marqués de Estrella con la promesa que he hecho a nombre del gobierno.

El señor Prieto de Rivera: Que se consignen esas promesas en el proyecto.

El señor presidente del Consejo: Eso sería invocar este proyecto.

El señor duque de Tetuan pide de nuevo la palabra.

(En este momento la Cámara da muestras de impaciencia, y las voces de ¡a votar! ¡a votar! imponen al orador a empezar su rectificación.)

Propone el duque de Tetuan que, para no faltar al buen método de la ley, se consigne la promesa del gobierno en un artículo adicional.

El señor marqués de Estrella dice que se levanta por no parecer conveniente con el señor presidente cuyo espíritu oñidador reconoce.

Manifiesta que en los días no civiles no hay empleos que quieran ir a Ultramar con tres sueldos.

El señor marqués de Sardoal: No es cierto: El señor marqués de Estrella (muy alterado): Señor Sardoal, es verdad, y a mí no se me da momento de esa manera. (A un momento de confusión.)

Restablecida la calma

El señor marqués de Estrella termina su rectificación, lamentando que después de oír lo que se ha hablado, no se llegue a un acuerdo en este punto.

El señor Sardoal espanta su interrupción, exclamándose el señor Prieto de Rivera con estas exclamaciones.

El señor Tejada de Valdesera usa de la palabra para clausurar.

Su oración es interrumpida constantemente por la mayoría de la Cámara que está impaciente por votar.

Se prosiguió después a la votación, y es rechazada la enmienda por 85 votos contra 59, habiéndose abstenido los positivistas, y algunos ministeriales.

Se acuerda dar a urgencia la discusión del proyecto de ley aplazando las elecciones municipales. Se levanta la sesión.

Erán las siete.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 15, a las tres y cinco, bajo la presidencia del señor Eguillor, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(Ocupa la presidencia el señor Martos.)

Preliminares.

El señor Fons presenta una exposición de Cataluña referente al Código civil.

El señor Gil Borges pide unos datos al ministro de Hacienda.

El señor Arredondo aprueba una proposición referente a un ferrocarril económico en Alicant.

El señor Lopez Viquez aprueba otra relativa a

la división de colegios electorales en un distrito de Galicia.

El señor Alaña pide al ministro de Gracia y Justicia varios antecedentes sobre la incompatibilidad del juez de Carballo y otros asuntos de la Audiencia de la Orotava.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece remitirlos, y contestando a Sr. Loygorri, que formuló una pregunta el sábado sobre hipoteca marítima, dice que se ha puesto de acuerdo sobre esto con el ministro de Marina.

El señor Alvarez Capra defiende al alcalde de Huesca de las censuras que le dirigió en la sesión de sábado el Sr. Alzarado.

El señor Alvarez sostiene sus afirmaciones, apoyado en el testimonio de la prensa, y excita el celo del gobierno de S. M. acerca de este asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia reitera lo que varias veces ha manifestado a la Cámara respecto a estos asuntos, que considera de la incumbencia del ministerio fiscal.

El señor Ozece presenta una exposición contra el Código civil.

El señor Landeche llama la atención del ministro de Estado acerca del retraso que experimenta la entrega de la cantidad y efectos que dejó a su familia un pobre marino que falleció en América.

El señor ministro de Estado manifiesta, que en cuanto tuvo conocimiento en Noviembre último, dió las órdenes oportunas para que se activase.

El soldado Diaz Cordero.

El señor Aguirre excita al señor ministro de la Guerra, para que a su vez excite el de la comisión encargada de dictaminar sobre la concesión de una pensión a la viuda del heroico carabainero, que con riesgo de su vida comunicó a Bilbao, sitiada por los carlistas, la proximidad de las tropas libertadoras.

El señor Presidente (Martos) manifiesta que el ministro de la Guerra no tiene nada que ver en el asunto, sino el interés natural que todo buen español debe tener en ello; añade que la comisión realizará en breve tan patriótica obra.

El señor general Lopez Dominguez, después de hacer un curioso estudio de aquel soldado, manifiesta su creencia de que la comisión no ha obrado con más actividad por las dificultades que se han introducido en el Congreso en esto de las pensiones para evitar abusos; recuerda que aun aprobado el dictamen, proceda una votación por bolsa, y excita al Congreso a que acuda unánime a rendir este tributo de justicia a aquel valiente soldado.

El señor Aguirre de las gacetas al señor Lopez Dominguez por sus nobles frases.

El señor Presidente (Martos) da por terminado el asunto, creyendo que la Cámara cumplirá como debe.

La de Filipinas.

El señor ministro de Ultramar da lectura al siguiente telegrama que ha recibido hoy de Manila: "Gobernador general interino al ministro de Ultramar. No es exacto lo dicho en el Congreso. Completa tranquilidad en las islas Filipinas; el gobernador general recorre en estos momentos provincia Nueva Vizcaya."

El señor general Pando contesta que podrá ser cierto el telegrama, pero que la prensa recibida últimamente de Filipinas, da cuenta del asesinato de un fraile en Zamboales. Añade que esto demuestra que si hay allí tranquilidad será relativa.

Propone una interpelación sobre orden público en Filipinas.

El señor ministro de Ultramar cree que la interpelación que se le dejase para cuando terminen los debates pendientes.

Considera muy sensible el asesinato ocurrido en Zamboales, pero entiende que no puede dar carácter grave a la situación general del archipiélago.

El señor Pando rectifica, diciendo que hay que evitar los trabajos de propaganda que pueden comprometer nuestros intereses en aquellas colonias.

El señor Presidente (Martos), llama la atención del orador acerca de la gravedad de sus palabras, que pueden considerarse ofensivas para la dignidad de un general que ha demostrado diferentes veces su arrojo é interés en bien de la patria.

El señor ministro de Ultramar rectifica. Califica de exageradas las apreciaciones del señor Pando, y recuerda, como prueba de que siempre ha existido allí el orden general de hechos, que el general Izquierdo se vio precisado a fusilar a cuatro religiosos.

El Sr. Pedreño recone la que tiene pedidos unos datos relativos a las salinas de Torrevelja.

ORDEN DEL DIA.

Código civil.

El Sr. Gonzalez de la Fuente (de la comisión) contesta al Sr. Gonzalez, demostrando la insuficiencia de los artículos combatidos el otro día por aquel señor diputado, por considerarlos deficientes.

El señor Rodriguez San Pedro consume el tercer turno en contra. Califica el Código de oscuro y afirma que por su falta de sencillez darán lugar sus artículos a diversos interpretaciones. Entre otras cosas que señala se fija especialmente en el párrafo 3.º del artículo 1593, del cual dice que todas las disposiciones que no se ajusten a él son retroactivas, de donde deduce el orador que las demás lo serán.

Trata esto mismo combatidándolo todo lo referente a la patria potestad.

Añade que no hay unidad en la redacción del Código, y tanto es así—añade—que conceptos explicados en artículos anteriores se contradicen en los siguientes, y la forma ílida de este Código debe informar tanto en los conceptos como en la más pura diction, pues nadie ignora la importancia que tiene la colocación de una coma en una oración. Esto puede originar grandes pechos en opinión del orador; de ahí que él dá mucha importancia también a las erratas materiales.

Trascurren las horas reglamentarias se levanta la sesión, quedando el orador en el uso de la palabra.

Erán las siete y diez.

BALANCE DEL DIA.

Hemos salido tan tarde del Senado, que, renunciando a mayores ampliaciones, hemos de decir concisamente, que la sesión de hoy, aunque al principio, en su aparato, dramática, no ha correspondido, por sus resultados, a los anuncios de la prensa de la mañana.

Desde luego se nota que aparece a la cabeza del banco de la comisión el general Jovellar.

La discusión sir-ador de la enmienda del general Prieto de Rivera, ha sido empeñada, y a trechos bastante confusa, sobre todo en aquel punto del paso de los oficiales facultativos a Ultramar.

El discurso del Sr. Sagasta, hábil y pacífica, pero de apoyo a la comisión.

La comisión se ha mostrado conforme en el apoyo del dictamen; defendiéndolo razonadamente los señores ministro de la Guerra, Jovellar y Sardoal.

Han hablado también, pero con diverso criterio los Sres. Prieto de Rivera, duque de Tetuan y no recordamos si algún otro señor senador.

Al fin llegó la hora de la votación, y por 85 votos contra 59, resultó desechada la enmienda; ha tenido, pues, el gobierno 26 votos de mayoría.

Se han notado algunas abstenciones, que no creamos hayan bajado de diez ó doce, entre

ellas las de los generales Novaliches, Martínez Campos y Sanz.

Antes de este debate se reunió este Cuerpo en sesiones, nombrando para el proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales, a los Sres. Nuñez de Arce, Alcocer, Vida, Mana y Zorrilla; Torres Villanueva, Angolotti, y Carriel y Castro; que eran los propuestos.

Esta comisión dió desde luego dictamen, el cual leído a última hora, fué declarado urgente, y mañana se discutirá.

Congreso: Aquí, después de varias preguntas, y de haber leído el ministro de Ultramar el telegrama de Filipinas, que puede verse en el Extracero respectivo, ha seguido la discusión del Código civil, en los términos que pueden verse también en el mencionado Extracero.

Mañana seguirá el Sr. Rodriguez San Pedro, en el discurso que hoy ha quedado interrumpido.

Esta noche, Consejo de ministros, para tratar del presupuesto de Gracia y Justicia.

Los telegramas sobre dificultades que está creando al gobierno francés el proceso que se sigue a Boulanger, tienen interés, y deben leerse en su sitio respectivo.

Los fondos, hoy, a primera hora indecisos, han vuelto a su buena primitiva tendencia.

BOLSA

NOTIZACION OFICIAL DE HOY 15 DE ABRIL.

FONDOS PÚBLICOS		Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS		Ultimos precios
4 p. 100 int. c.	75.70	Id. fin de mes....			
Id. tit. pequeños..	75.70	3 p. 100 y 2 p. 100			
Id. fin de mes....	75.70	amort. de Cuba.			
Id. fin dep.....	75.90	Azules de Cuba.			
4 p. 100 ext. c....	77.80	Bill. de P. Rus....			
Id. tit. pequeños..	77.80	Bizaz A. de Mad....			
3 p. 100 ext. c....		Ob. munic. de id.			
2 p. 100 ext. c....		Ob. Erlanger id.			
Car. de Agosto....		Csd. Banco Hipotec.			
Id. de Marzo....		Id. al 5 p. 100....	104.50		
Id. de Julio....		Ob. id. al 5 p. 100			
Obras públicas....					
Personal.....					
4 p. 100 amort. c.	89.25	VAL. COMERO.			
Id. tit. pequeños..	89.20	Ac. Banco España	412.50		
Bill. de Cuba 1886	105.40	O.º de Tabacos...	111.00		
3 p. 100 y 1 p. 100		Id. Banco Hipotec			
amort. de Cuba.		Id. Banco Castilla			

Cambios sobre el extranjero.

París, a la vista, 2.95 por 100, beneficio el papel.

París a 8 días, 2.95 por 100, beneficio el papel.

Londres, a la vista, libra esterlina, 25.99 pesetas.

Londres a 8 días, libra esterlina, 25.98 pesetas.

Londres a 60 días, id., 25.87 pesetas.

Londres a 90 días, id., 25.83 pesetas.

Berlin a 8 días, marco de 100 dineros, 0.000 pesetas.

Los fondos en los mismos cambios del sábado; pero parece notarse menos firmeza en la demanda de papel.

El 4 por 100 interior al costado ha tenido los cambios de 75.75 y 70 en operaciones de partida.

A fin de mes, de 75.85 a 75.70, que dando después, como cambio corriente, el de 75.75 dinaro.

A fin del próximo se ha cotizado esta renta a 76 por 100 y 75.90 y 76.70 con prima de 50 céntimos.

El 4 por 100 exterior a 77.85 y 80.

La Duda amortizable al 4 por 100 a 89.25, cambio único en partida.

Las billetes de Cuba, ofrecidos; de 105.60 a 105.40, cambio último.

Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario a 104.50.

Las acciones del Banco de España a 412.50.

Las de tabacos a 110.50 y 111 por 100 en este orden.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 75.85; fin de mes, en firme, 75.90; fin del próximo, 76.10.

Aumenta a esta hora el pedido de papel.

París 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75.7. Después, 75.81.—3 por 100 francés, 86.52.

Londres 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75.8. Después, 75.25.

El Banco general de Madrid se encarga de dar letras y cartas de crédito para todas las plazas de España y capitales de Europa.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Herasinos (Príncipe, 12), es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 8º sobre 0.

A las doce de la misma, 13º sobre 0.

A las cuatro de la tarde, 11º sobre 0.

La máxima fué de 14º sobre 0.

La mínima, de 6º sobre 0.

El barómetro marca 700 milímetros. Lluvia ó viento.

Cuotes.

Santo de mar na.—Marter Santo.—Santo Toribio y Santa Eufrencia.

En la Capilla Real, habrá misa mayor a las once, y por la tarde, a las cinco, sermón del Buen Ladrón que predicará el señor S. loc.

Siguen celebrándose los quincenas de la Pasión, y predicarán por la tarde:

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, el señor Garamendi.

En Santo Domingo, un Padre Dominic.

En San Pascual, el señor Zaballo.

En Monserrat, el señor B. asid.

En San Ignacio, el señor Gamiz.

En el Buen Suceso, el señor cura.

En la V. O. T., el señor Amat.

En el Cristo de San Gínés habrá al anochecer ejercicios piadosos predicando el Sr. Segovia.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en el Carme Calzado, D. Escalco ó en Monserrat.

Espectáculos para MAÑANA.

Lara.—S.º soirée.—T 3º Inpar.—A las 8.34.—El cuarto de banderas.—A las 9.8.—Un crimen misterioso.—A las 10.3.—Los hugonotes.—A las 11.12.—Segundo acto.

Estava.—A las 8.34.—La libertad de enseñanza.—A las 9.34.—Ni en Roma.—A las 10.12.—Boulanger.—A las 11.12.—A Roma por toda.

Imprenta de EL CORREO, a cargo de F. Fernandez.

CONTRA LA TISIS.

Gran descubrimiento. Para el primer grado, **Antisépsis del Dr. Audet** (2 pesetas caja). Para el segundo y tercer grado, **Fílderas Antisépticas del Dr. Audet** (10 pesetas caja). Son estos medicamentos la última palabra del tratamiento de la tuberculosis. Han curado casos de tisis bien comprobada en el tercer período: sudores, falta de apetito, expectoración purulenta, tos, náusea, caquexia, etc. Pedir estos notables medicamentos en las boticas. Se remiten por correo, previo envío de su importe al **Instituto Médico del Dr. Audet**, Pelayo, 42. —Apartado de Correos, núm. 23, Barcelona.—Venta en Madrid, Cármen, 41, botica.

GRANDES TALLERES DE JOYERIA

Almacén de toda clase de alhajas por mayor y menor
2, PRADO, 2, CASA FUNDADA EN 1868.—TELEFONO 180

El favor que el público nos dispensa de una manera tan halagüeña es la mejor prueba de que vendemos á precios excepcionales, pues fabricando en estos talleres las alhajas que tenemos á la venta y comprando la pedrería suelta en los mismos centros de producción, podemos vender á **VERDADEROS PRECIOS DE FABRICA.**

La perfecta instalacion de nuestros talleres, que son los únicos que cuentan en España con maquinaria de los últimos adelantos, y el sistema de esta Casa de vender las alhajas y pedrería suelta con un **BENEFICIO LIMITADO**, ha hecho que seamos los predilectos de las personas que, desengañadas por los fabulosos precios que venían pagando por las alhajas, nos favorezcan con sus compras y encargos de una manera satisfactoria.

En nuestro salón de ventas tenemos expuesta una grandiosa existencia en collares, brazaletes, imperdibles, aretes de orla y solitarios, sortijas, alfileres de corbata y otros muchos objetos en platería y joyería propios para regalos, continuando además la venta especial de brillantes, perlas, rubíes, esmeraldas, zafiros y toda clase de piedras preciosas al precio de los mercados extranjeros.

A LOS LABRADORES

La Compañía Agrícola y Sainera de Fuente Piedra expone franco de porte y de esquero en toda estación de ferrocarril ó puerto de España sus acreditados abonos minerales tan conocidos ya de los labradores, y mediante cuyo empleo los barbechos son inútiles, pudiendo sembrarse todos los años y habiéndose obtenido cosechas del 44 por simiente en el trigo y de 66 en la cebada, según prueba la cartilla á instrucción que remitimos gratis á quien lo desee.

Al remitir los abonos, la Compañía certifica y garantiza su composición exacta.

Precios en toda España:

Abonos completos: **AZADO** para cereales y huertas; **POTÁSICO** para viñas, olivos, patatas, etc.; **potásico anéctico** para naranjos, limoneros y frutales á 32 pesetas los 100 kgs. Abono completo fosfatado, 80 pesetas los 100 kgs. Abono especial para la caña de azúcar, á 84 pesetas los 100 kgs.

Depósito en las principales capitales de España.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España.

PRESTAMOS

Sobre muebles sin retirar, casas y solares. Los negocios corrientes se ultiman en el mismo día que se presentan. Las operaciones se hacen con capital propio. J. N. Ponton, Caballero de Gracia, 54, 1.ª derecha. De 9 á 12 y de 3 á 8 Teléfono 1.167. No se admiten corredores.

GUIA

DE LAS ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS DE HACIENDA por D. Jesus Conchillo Briones, abogado.

Esta interesante obra contiene: Organización de dichas oficinas; su enumeración y clasificación, con los pueblos y habitantes de que constan y fianzas asignadas; disposiciones legales sobre los servicios que les conciernen; plantilla de todos sus empleados y el Reglamento de Inspectores é Ingenieros industriales con los modelos correspondientes. Precio, 8 pesetas. Los pedidos, con su importe, á la Administración de este periódico.

Gran centro de alquiler y venta

Sillorías, gabinetes, despachos, comedores, etc. 8 sillars de rejilla de todas clases. Concepción Jerónima, núm. 7.

Abril 15) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (F. 2)

AMOR Y AMORÍO

lenció á la vista de aquella maravillosa suerte, con imponderable estruendo.

La de Rialvas, anhelante y ansiosa, presenciaba con orgullo aquellos lances que la convertían en heroína de la fiesta.

Algunos pasos más, dados con asombrosa maestría, permitieron al espada preparar un volapié en las mismas péndolas, hasta los dátiles, como dijo al día siguiente el revistero de moda, á consecuencia del cual el toro, bamboleando su pesada masa, vino á caer inerte bajo el palco de la duquesa en la arena del circo, sembrada de cigarros y sombreros que al espada arrojaban los entusiastas espectadores.

La duquesa arrancó el brazaletes de diamantes que sujetaba la mantilla, y envolviéndolo en su primoroso pañuelo de fino encaje, lo lanzó al habil torero, que con espada y muleta la saludaba.

El público aplaudió de nuevo, mientras la duquesa, sonriente y satisfecha, ocupaba otra vez su asiento entre los plácemes de sus compañeros de palco.

Saboreando su triunfo, que vivos mantenían los episodios de la lidia en el redondo circo, pasó la egregia dama el resto de la corrida, diciéndose al fin de ella que era aquella tarde una de las más dichosas que para ella habían trascurrido en su vida, llena de venturas y placeres.

Al salir del palco, en el comienzo de la escalera, había encontrado al ministro, quien cortésmente la ofreció el brazo y bajaba los

peldaños mas orgulloso en verdad en tal momento de prestar apoyo á tan gentil hermosura, que de su envidiado puesto en la gobernación del Estado.

Salían de la grada revueltos y confundidos sus anteriores ocupantes, codeándose á veces la señora de la clase media con otro tipo de mujer muy diferente, que iba por aquél entonces comenzándose á formar al calor de parisiense imitación. Caballeros graves y formales, ancianos pulcros y correctos, todos miraban con gusto, caminando por el ancho corredor, aquella pareja que resumía las cuspides del mando y de la hermosura. Cuando, bajando otra escalera, llegaron á donde como por vivientes esclusas yacían los tendidos su contenido, fueron más vivos los movimientos de asombro en el apretado gentío, entre el cual podía oírse la frase aguda y maliciosa del estudiante y el dicharacho crudo y acanallado del chulo.

Al salir de la plaza la luz de un hermoso crepúsculo iluminaba los esparramados grupos de gente que se dispersaba huyendo de los coches, que en confuso tropel se arremolinaban, desde el blasonado carruaje, al pesado ómnibus, coronado por apretado racimo de personas. Entre todos descollaba, como forrado estuche cubierto de joyas, la carretela en que, lanzando al aire el humo de sus cigarros, marchaban los protagonistas de la terminada función.

Despidióse la duquesa de los jóvenes, de la generala y de la condesa, que subieron en el coche de la segunda, y quedó esperando hasta que llegó el suyo, una lindísima victoria, forrada de raso blanco, arrastrada por dos briosos alazanes, que apenas podía contener la mano de un automodonte de tan pura raza inglesa como los caballos que conducía.

—Soberbio tronco—dijo el ministro.

—Hoy los estreno. ¿Son hermosos, verdad?

—repuso la duquesa.

—Una maravilla—contestó el ministro.

Un diminuto lacayo de nueve años recogió la orden de la duquesa, que hizo un amistoso mohín de despedida al ministro, y se recostó indolentemente en el muelle asiento, mientras el lacayín trepaba como un mono al pescante y el carruaje partía al trote largo de los fogosos alazanes.

II

Ac-Identi.

Caminaba á un lado y otro de la anchurosa carretera la gente de á pié, rumiando los episodios de la corrida, sin rival entre las de la temporada, por haberse aunado en ella á la destreza y suerte de los lidiadores, la bravura y pujanza de las reses.

Enmedio de la espaciosa vía y alzando nubes de menudo polvo, compitiendo en ligereza como en una carrera de carros romanos, toda clase de vehículos se dirigía á Madrid, dejando atrás el edificio alzado en aras de la fiesta nacional.

Veíase allí la elegante victoria conducida por potros de Zapata y salida de los talleres de Binder, junto al pesado birlocho de alquiler que milagrosamente rodaba arrastrado por estenuado peneco; el dog-karr ligero y brillante guiado por fina mano aristocrática, al lado del carricoche deteriorado y sucio, conducido por la callosa y grosera del ganapán; el ómnibus, la jardinera, el factón, el landeán, la carretela, el broack, la berlina, la tartana, el armatoste sin nombre, todos los mil artefactos que la industria humana ha inventado para conducir gente en piees agenos, desde el que lleva en blando y suave movi-

miento, al que es por su desesperante vaivén insoportable quebrantador de huesos.

El grave y tieso cochera que conducía la victoria de la duquesa de Rialvas, tuvo de pronto que contener con mano fuerte el brioso tronco que guiaba, al verse atajado por un pesado ómnibus que tomaba la vuelta con lentitud, al compás de las voces que, puesto de pié en el elevado pescante, daba al viento un mocetón del pueblo bajo, vestido de traje corto, con sombrero de anchas alas, anunciando los dos asientos que por ocuparse faltaban en el pesado y largo carruaje que, con el no menos largo tiro, impedía el paso en media carretera.

—Dejar sitio—gritó al chulo el cochera contrariado por la detención.

—No me da la rial gana—contestóle el majo, añadiendo cierta interjección castiza y espresiva.

—Apartar las mulas—replicó el cochera con tono imperativo y sin descomponer su británica tiesura, mirando al del ómnibus desde lo alto de su desprecio.

—Desapártelas vucencia—gritóle con fisa el mayoral, gozoso de ver contrariado al blasonado sirviente, y animado de esa inquieta ajeña que separa al conductor de carruajes públicos del cochera de casa grande.

El sirviente de la duquesa alzó con imponderable reposo la fina fusta y la sacudió sobre la cabeza de la mula delantera, logrando de este modo que el movimiento inicial para que el ómnibus tomase la vuelta se apresurase, dejando hueco para deslizarse por él, con el ligero vehículo que conducía.

Sonaron en lo alto del ómnibus una serie de soeces interjecciones, y el látigo del mayoral describió en la mano de este airada curva para venir á descargar con furia sobre las ancas de los caballos de la duquesa.

HARINA LACTEADA H. NESTLE, VEVEY

INVENTOR Y FABRICANTE

(Suiza)

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

32 Premios de los cuales

42 Diplomas de Honor

y

44 Medallas de Oro



(Marca de garantía.)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los **ADULTOS**, así como alimento en las personas de **ESTOMAGO DELICADO.**—Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales. Para pedidos, pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España, y para pedidos en Madrid á D. Manuel María Fernandez, cueta de Santo Domingo, núm. 3, tercero.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLE.—VEVEY (SUIZA).

Exposicion Internacional de 1875. — Mencion honorable.



NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

LA UNICA para teñir los Cabellos y la Barba en todos colores, **castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro.** SIN **DESENGRASAR** antes de su aplicacion. — Se garantizan los efectos. ARGENTINA, POLVO DE FLORA, para blanquear el cutis, ALBINE, BLANCO DE LAIS, para hacer desaparecer las pecas. ALCEBIADA, pomada para dar brillante á los cabellos, desnes de haberse aplicado la tintura.

CASA DESNOUS, perfumista, 102, Rue Richelieu, Paris. EN TODAS FARMACIAS, PERFUMERIAS Y BAZARES DE ESPAÑA

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas **Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona** y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja.

De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Denfítico que lo mismo con el proteccionismo que con el libre-cambio desafía en buena lid sin temor á la competencia á todos los denfíticos extranjeros. De venta á 6 reales frasco en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. — Exijase el rotulo de **Licor del Polo de Orive, Acazo 7 Bilbao**, de relieve en el vidrio y el de **Farmacia de Orive**, Bilbao, en la capsula; la firma **S. de Orive** en blanco sobre verde y oro en la garganta; del cuello y la marca de fabrica para evitar la falsificación. Rechazese por falsificado el que carezca de estos requisitos.

Licor del Abadía de Chelème



Fabricado con aguardiente de Coñac es el mejor y más digestivo de las licores de mega.

Pidase en los mejores cafes y ultramarinos vinos y licores.

Sin Copoba ni Mercurio
Curacion de las Enfermedades secretas
CUBEBINA LECHAUX
Con este preciso medicamento se consigue en algunos dias, en secreto, sin régimen ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas e intermitentes.
Lechaux, P. G. e. S. Catherine 64 Bordeaux
Madrid: Melchor Garcia; por menor: Moreno Miquel; Barri y Miquel; Carlos Uzurrun.—Barcelona: Vicente Ferrer y Co; Alomar y Urtiaga; Sufocada Ferrer y Co; Drogueria S. Alina; Fortuny Herminio.—Bilbao: Pinedo; Vicia de Somoza; Arriaga, Druggistas.—Cádiz: Garaviny Casal; Juan Mateos; Ayala de Mendota.—Granada: J. Rubio Perez; Santos Perez y Co.—Málaga: Utrera Aguilár; Canalis.—San-Sebastian: Viuda de Tornero.—Santander: Isasi, Bernardo Saro.—Sevilla: Páizuelo Rey; Huidobro; U. Bidon.—Valencia: Andrés y Fabra; Espigues Ho.—Valledolid: Cantero; Calvo y Cacho.—Zaragoza: Ros Ho; Ramon Jordán.

Aparato completo de foto Agrafia, 25 pts. Se remite con instrucción, pliers y demás accesorios. Á los señores que nyen dicha cantidad + 2 pts. por los portes al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad, en la de Tallers, 2, Barcelona.

Remontoir, caja de acero 20 pts.; chiquitos para señora, 25; con iniciales, 6 psetas má. Garantía de 1 á 3 años. Julian Rodriguez, Caballero de Gracia, 6

DESTINOS Empleados de ferrocarriles. Representantes para provincias. Además disponemos de administraciones de finesos con 6 á 6 000 pts. Visjentes, todos de libros y otros de menors utilidad. Dirijirse con sellos, Director de "La Gestora", Desengañado, 29, 2.º Madrid, de 8 á 5.

RENTA SEGURA y sin molestias en préstamo. Con garantías, directamente ó en participacion con los casa. J. N. Postores, Amplios detalles en las oficinas. Caballero de Gracia, 54, 1.º d.º Teléfono 1167

COLOCANDO sobre la muñeca izquierda el Escudo febrifugo americano de Diaz se curan rápidamente los intermitentes, otidiasmas, tercianas y cuartanas. Cura del mismo, la fiebre amarilla, si haciendo de las instrucciones del prospecto. Véndese á 8 pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósito: Madrid, Compañía Ibero Universal; Barcelona, Brea B. Brull y Compañía; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

VENTA Dos casas juntas ó separadas de moderna y buena construcción. Lechaba, 11 duplicado y 11 triplicado, y un buen solar contiguo de 6 000 pies, apropiado para construcción.

BORDADORA Una seforita que conoce perfectamente toda clase de bordados, desea labor para bordar en su casa. —Palafax, 21, principal, izquierda, interior.

ANUNCIANTES

La Agencia General de Representacion y Publicidad, se encarga de la insercion de los anuncios, reciamos noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses.

Pidase tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

Barrio-Nuevo, 5 y 7, Madrid